

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 9 de diciembre de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS			CONCESION Nº 3/18
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

N.º 9.884

HORARIO
Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL**
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Esc. **FERDINANDO PEDRINI**
Interventor Federal

Sr. **HORACIO BERGALLO**
Ministro de Gobierno

Sr. **DANTE A. LOVAGLIO**
Ministro de Economía

Sr. **HORACIO BERGALLO**
Ministro Interino de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

ERNESTO S. CACCIABUE
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si

se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá, como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta
	10 días		20 días		30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veintefial y Destinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judic. y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro, de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

DESCRIPCION

Pág.

M. de Gobierno Nº 3550 del 22-11-75	— Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Aranda Huerta al cargo de Secretario de Estado de Gobierno	4451
„ Nº 3551 del 24-11-75	— Prohíbese por considerarse violatorio a lo dispuesto por el Art. 5º, inc. i) de la Ley Nº 3957/64	4451

	Pag.
M. de Gobierno Nº 3553 del 24-11-75 — Designase al señor José Evaristo Pombo en el cargo de Secretario de Estado de Gobierno	4452
„ Nº 3558 del 25-11-75 — Desestímase el recurso interpuesto por el señor Esteban Mariján	4452
„ Nº 3559 del 25-11-75 — Dispónese con anterioridad al 1º-8-75 la cesantía del Agente de Policía de la Provincia Dn. Alejandro Zotelo	4452
„ Nº 3561 del 25-11-75 — Modificase el decreto Nº 184 del 31-12-74	4452
„ Nº 3562 del 25-11-75 — Dispónese con anterioridad al 31-7-75 la baja del Agente de Policía Dn. Roberto Cornelio Venecia	4453
„ Nº 3563 del 25-11-75 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Club Atlético San Martín con domicilio legal en la ciudad de Tartagal	4453
„ Nº 3566 del 27-11-75 — Designase al señor Alfredo Pedro Pedutto en el cargo de Secretario General de la Gobernación a partir del día 22-11-75	4453
„ Nº 3567 del 27-11-75 — Dispónese con anterioridad al día 10-7-75 la baja del Agente de Policía de la Provincia Don Eduardo Bartolomé Rodríguez	4453
„ Nº 3581 del 27-11-75 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Sociedad Yugoslava de Salta con domicilio legal en esta ciudad	4454
„ Nº 3582 del 27-11-75 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Metán Asociación Judicial con domicilio legal en la ciudad de Metán	4454
„ Nº 3583 del 27-11-75 — Apruébanse las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Asociación de Viajantes y Representantes de Salta con domicilio legal en esta ciudad	4454
„ Nº 3584 del 27-11-75 — Apruébanse las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Centro Comercial de Tartagal con domicilio legal en la ciudad del mismo nombre, y dispónese el cambio de su denominación por el de Centro Empresario de Tartagal	4455
Secr. Gral. de la Gob. Nº 3592 del 27-11-75. — Designase al señor Rubén Angel Barreto en el cargo de Secretario Privado del señor Interventor Federal	4455
M. de Gobierno Nº 3595 del 27-11-75 — Establécese la categorización para establecimientos educativos dependientes de la Direc. de Enseñanza Media, Técnica y Superior	4455

EDICTOS DE MINAS

Nº 23136 — Miguel Damián Budani	4456
Nº 23135 — Miguel Damián Budani	4456
Nº 23134 — Miguel Damián Budani	4456
Nº 23133 — Miguel Damián Budani	4456
Nº 23132 — Miguel Damián Budani	4457
Nº 23120 — José Luis Aldazabal	4457
Nº 23119 — Oscar Flores.	4457
Nº 23116 — Avelina Andrea Reusselet de Bosman.	4457

LICITACION PUBLICA

Nº 23124 — Municipalidad de Salta. Lic. Nº 35/75	4457
Nº 23117 — A. G. A. S.	4457
Nº 23115 — M. de B. Social, Lic. Nº 1/76	4458
Nº 23070 — Escuela Hogar Carmen Puch de Güemes. Lic. Nº 13/75	4458
Nº 23104 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 32/75	4458
Nº 23054 — Aerolíneas Argentinas. Lic. Nº E-011/75.	4458

LICITACION PRIVADA

Nº 23131 — Consejo Gral. de Educación Salta. Lic. Nº 21	4458
Nº 23126 — Ministerio de B. Social. Lic. Nº 18	4458

EDICTO CITATORIO

Nº 23071 — Orlando César Canónica	4459
Nº 23060 — Orlando César Canónica	4459

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 23138 — Issa Dahud	4459
Nº 23137 — Ruiz María Adelina Díaz de	4459
Nº 23129 — Gutiérrez Elías Silverio	4459
Nº 23121 — Francisco Alberto Puig	4459
Nº 23118 — Juana Casasola de Artaza	4460
Nº 23113 — José Strizich y Oscar Manuel Strizich	4460
Nº 23112 — Leocadia Vilte de Carrizo y Marcelino Carrizo	4460
Nº 23111 — López María	4460
Nº 23110 — Máxima Corlli de Martínez	4460
Nº 23107 — Miranda Miguel Gregorio	4460
Nº 23101 — Burgo Olga Modesta Metral	4460
Nº 23097 — Andrés Avelino Saavedra	4460
Nº 23096 — José Herrera Chacón y de Carmen Delgado de Herrera	4460
Nº 23095 — Fani o Fanny Gartembank de Gartembank	4460
Nº 23093 — Paratz Hilario José	4461
Nº 23089 — Burgos Florencio de Jesús	4461
Nº 23083 — Miguel Angel Juarez	4461
Nº 23078 — Policarpa Alarcon	4461
Nº 23077 — Juan Emilio Marocco	4461
Nº 23075 — Cabezas Genaro	4461
Nº 23076 — Pablo Julio José Terey	4461
Nº 23068 — Alberto Loutaif	4461
Nº 23066 — Manuel Antonio Soraire	4461
Nº 23057 — Pastrana Gaudioso	4461
Nº 23053 — Desiderio Gerez	4461
Nº 23045 — Pompilio Bravo	4462
Nº 23044 — Castro Olga Cabrera de	4462
Nº 23043 — Isaac Urbano	4462
Nº 23042 — José Santos Pérez	4462
Nº 23040 — Pedro Pijuan Rubies	4462
Nº 23039 — Cabezas Juan de Dios	4462
Nº 23034 — Serafina Arias de Ladrú	4462
Nº 23025 — Victor Mario Méndez	4462
Nº 23024 — Fabriciano López	4462
Nº 23012 — Ermelinda Zalazar	4462
Nº 23011 — Juan Velarde	4462
Nº 23010 — Silveria Llanes'	4463
Nº 23009 — Vicente Pablo de Vita y Alcira Elvira Catalina Poma de de Vita	4463

REMATE JUDICIAL

Nº 23142 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: J. F. E. vs. Ramón Jean	4463
Nº 23140 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Lera Rodolfo vs. Raúl Clara	4463
Nº 23139 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Sayago Manuel Simeón vs. Cervantes David	4463
Nº 23141 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Galletti Alberto O. vs. Yañez Nidia V. y otro	4463
Nº 23108 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Viltos Angel E. otros vs. Eduardo y José M. Salinas	4463
Nº 23106 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Modesta S. Nicasia C. y otro vs. Muruaga Ana María	4463
Nº 23085 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Guerrero E. Rogelio y otro	4464
Nº 23084 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: F.J.A. vs. G.A.V.	4464
Nº 23029 — Por Justo C. Figueroa. Juicio: Echenique Ricardo y otra vs. Mastruleri Alfredo y otro	4464

CITACION A JUICIO

Nº 23079 — José Mamaní Espeche	4464
Nº 23027 — Cino Tosoni	4464

POSESION VEINTENAL

Nº 23100 — Emilio Espelta y otros	4465
Nº 23016 — Aráoz Leman y Cía.	4465

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

	Pag.
Nº 23102 — Farmacia Ameghino	4465
Nº 23082 — Ernesto Lauandos S.R.L.	4465

ELECCION DE SINDICO

Nº 23130 — Cia. Agrícola Industrial Salteña S. A.	4465
--	------

CONSTITUCION DE DIRECTORIO

Nº 23125 — Suc. Manuel Cabada S. A.	4465
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 23128 — Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta. Para el día 20-12-75	4466
Nº 23127 — Club Social y Deportivo Massalín y Celasco. Para el día 19-12-75	4466
Nº 23123 — Centro Juventud Antoniana, para el día 19-12-75.	4466
Nº 23122 — Club Social y Cultural La Unión, para el día 13-12-75	4466
Nº 23114 — Aero Club Orán, para el día 19-12-75	4467

Sección ADMINISTRATIVA

Salta, 22 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3550

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor JORGE ARANDA HUERTA, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 24 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3551

Ministerio de Gobierno

VISTO que esta Intervención Federal ha tomado conocimiento de la concurrencia habitual de los empleados y funcionarios de la Administración Pública Provincial, a los casinos que funcionan en el ámbito provincial y demás lugares de juego;

Que es deber de ésta Intervención velar por la conservación de la imagen republicana que debe

privar en los actos públicos y privados de los agentes estatales;

Por todo ello, como una medida de profilaxis social y funcional,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prohíbese, por considerarse violatorio a lo dispuesto por el art. 5º, inc. i), de la ley Nº 3957/64 (Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial) y a las normas análogas que fijan los estatutos especiales de las respectivas reparticiones, la concurrencia habitual de los empleados y funcionarios de la Administración Pública, a los casinos que funcionan en el ámbito provincial y demás lugares de juego.

Art. 2º — El incumplimiento a la precedente disposición normativa, hará pasible al agente de las sanciones disciplinarias previstas por la citada ley Nº 3957/64 y en su caso a las que fijen los estatutos especiales de las pertinentes reparticiones, previa instrucción del sumario administrativo correspondiente.

Art. 3º — Recomiéndase a las Municipalidades de la Provincia a adoptar idénticas medidas a las fijadas en el presente decreto, mediante el dictado de la pertinente disposición.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 24 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3553

Ministerio de Gobierno

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor JOSE EVARISTO POMBO, C. 1921, M. I. Nº 1.730.338, en el cargo de Secretario de Estado de Gobierno, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 25 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3558

Expedientes 41-11.588 y 41-13.747.

Ministerio de Gobierno

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por el señor Esteban Mariján, en contra de la sanción administrativa (cesantía) que se aplica mediante decreto Nº 2347 del 2-IX-75; y,

CONSIDERANDO:

Que las manifestaciones vertidas en esta oportunidad por el causante, no revisten fuerza necesaria para fundar su pedido, toda vez que en las actuaciones sumariales instruidas oportunamente y cuyas conclusiones dieron origen al dictado del decreto Nº 2347/75, el mismo no hizo más que reconocer su culpabilidad respecto a las faltas que se le imputaron, con lo que resulta irrelevante la invocación que hace del artículo 18º de la Constitución Nacional;

Que por otra parte, la sanción aplicada se ajusta claramente al texto de la disposición disciplinaria, por lo que el Poder Administrador no hizo más que ejercer una facultad que le es inherente, de acuerdo con los principios pertinentes de la legislación que rige la materia y en concordancia con el criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia;

Que en mérito a lo antedicho y a los antecedentes aportados, Fiscalía de Gobierno dictamina a fs. 27/29 desestimar la pretensión sustentada por el señor Esteban Mariján y confirmar la sanción que se le aplica por el decreto Nº 2347/75;

Por ello y atento a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fojas 30 de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por el señor ESTEBAN MARIJAN, M. I. número 8.167.904, en contra de la sanción administrativa (cesantía) que se le aplica por decreto Nº 2347 del 2-IX-75 y confirmase la medida allí dispuesta, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 25 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3559

Ministerio de Gobierno

Expedientes 44-180.302, 44-180.346 y 44-180.558.

VISTO las conclusiones arribadas en el sumario administrativo Nº 510/75, instruido por Jefatura de Policía de la Provincia con motivo de la infracción al artículo 292º inc. b) de la Reglamentación a la Ley Orgánica Policial, en que incurrió el Agente don Alejandro Zotelo; atento a lo solicitado por la mencionada repartición en nota Nº 309 de fecha 27 de octubre del año en curso, a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 36 y vta. y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 37 de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese con anterioridad al 1º de agosto de 1975, la cesantía del agente (L. 4206/P.2506), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don ALEJANDRO ZOTELO, C. 1945, M. I. Nº 8.171.274, quien revistaba en la Comisaría Seccional Cuarta y por infracción al artículo 292º inc. b) de la Reglamentación a la Ley Orgánica Policial, conforme a lo prescripto en el artículo 62º inc. a) de la ley Nº 4491.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 25 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3561

Ministerio de Gobierno

Expedientes Código 44 - Nros. 125.521, 154.570, 155.107, 155.065 y 155.064.

VISTO el decreto Nº 184 del 31-XII-74, mediante el cual se dispone la baja del Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, don Oscar Figueroa, con revista en el Destacamento Hipólito Yrigoyen, a partir del 4-X-74 y por infracción al artículo 290 inc. a) de la Reglamentación, a la Ley Orgánica Policial; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 308 y resolución Nº 723, ambas de fecha 27-X-75, Jefatura de Policía solicita la modificación del citado decreto en lo que respecta a la sanción aplicable y a fin de cumplimentar el dictamen de fs. 169, en su Asesoría Letrada, en el que manifiesta ese cuerpo jurídico, rever la sanción de baja por la de destitución por cesantía, por ser ésta la medida que corresponde a tal infracción, conforme lo establece el artículo 62 inc. a) de la ley Nº 4491;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía

de Gobierno a fs. 176 y vta. y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 178 de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 184 del 31-XII-74, dejándose establecido que la sanción administrativa que se impone al Oficial Auxiliar (L.1504/P.512), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don OSCAR FIGUEROA, C. 1925, M. I. Nº 3.907.567, es la de destitución por desantía, a partir del 4-X-74 y por infracción al artículo 290 inc. a) de la Reglamentación a la ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 62 inc. a) de la ley 4491/72.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 25 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3562

Ministerio de Gobierno

Expedientes 44-180.689, 44-180.303 y 44-183.981

VISTO las conclusiones arribadas en el sumario administrativo Nº 496/75, instruido por Jefatura de Policía de la Provincia con motivo de la infracción al artículo 292º inc. b) de la Reglamentación a la ley Orgánica Policial, en que incurrió el agente don Roberto Cornelio Venecia; atento a lo solicitado por la mencionada repartición en nota Nº 300 de fecha 20 de octubre del año en curso, a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 30 y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fojas 31 de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese con anterioridad al día 31 de julio de 1975, la baja del agente (L. 4671/P.2959), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don ROBERTO CORNELIO VENECIA, C. 1948, M. I. Nº 4.620.736, quien revistaba en la Sección Taller de Automotores y por infracción al artículo 292º inc. b) de la Reglamentación a la ley Orgánica Policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 25 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3563

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-00895.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con las gestiones efectuadas por los señores Raúl Mimesi y Roberto Espeche en su carác-

ter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad denominada Club Deportivo San Martín, con domicilio en calle Rivadavia Nº 303 de la ciudad de Tartagal, Departamento de San Martín, provincia de Salta, tendientes a lograr la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la Ley Impositiva en vigencia (decreto 10/75) Inspección General de Personas Jurídicas en su informe de fs. 17, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 18 y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 18 vta. de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "CLUB ATLETICO SAN MARTIN" con domicilio legal en calle Rivadavia Nº 303 de la ciudad de Tartagal, Departamento de San Martín, provincia de Salta, que corre agregado a fs. 4/12 del expediente del rubro y otórgasele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la Ley Impositiva en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 27 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3566

Ministerio de Gobierno

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor ALFREDO PEDRO PEDUTTO, C. 1922, M. I. Nº 3.092.291, en el cargo de Secretario General de la Gobernación, a partir del día 22 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 27 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3567

Ministerio de Gobierno

Expedientes Cód. 44 - Nros. 183.477 y 184.333.

VISTO las conclusiones arribadas en el sumario administrativo Nº 500/75, instruido por Jefatura de Policía de la Provincia con motivo de la infracción al artículo 292º inc. b) de la Re-

glamentación a la Ley Orgánica Policial, en que incurrió el agente don Eduardo Bartolomé Rodríguez;

Por ello; atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada de Policía de la Provincia a fs. 35, por Fiscalía de Gobierno a fs. 41, a lo solicitado por Jefatura del organismo policial en nota Nº 302 de fecha 22-X-75 y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fojas 42 de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese con anterioridad al día 10 de julio del año en curso, la baja del agente (L.5236/P.3605), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don EDUARDO BARTOLOME RODRIGUEZ, C. 1956, D. N. I. Nº 12.220.234, quien revistaba en la Comisaría Seccional Tercera y por infracción al artículo 292º inc. b) de la Reglamentación, a la ley Orgánica Policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 27 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3581

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-00870.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con las gestiones efectuadas por los señores doctor Domingo Jakúlica y Milenco Juan Jurcich en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad denominada Sociedad Yugoslava de Salta, con domicilio legal en esta ciudad, tendientes a lograr la aprobación del estatuto social de dicha entidad y el otorgamiento de la personería jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la Ley Impositiva en vigencia (decreto ley 10/75), Inspección General de Personas Jurídicas en su informe de fs. 20 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 21 y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 21 vta. de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "Sociedad Yugoslava de Salta" con domicilio legal en esta ciudad, que corre agregado a fs. 4/13 del expediente del rubro y otórgasele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección General de Personas Jurídicas, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la Ley Impositiva en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 27 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3582

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-00852.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con las gestiones efectuadas por la doctora Amelia del Huerto Ovejero y el señor Argentino Benito Alemán en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Metán Asociación Judicial" (M. A. J.), con domicilio legal en la ciudad de Metán, provincia de Salta, tendientes a lograr la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Impositiva en vigencia (decreto ley 10/75), Inspección General de Personas Jurídicas en su informe de fs. 47 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 48 y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 48 vta. de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "METAN ASOCIACION JUDICIAL" (M. A. J.), con domicilio legal en la ciudad de Metán, provincia de Salta, que corre agregado a fs. 33/43 del expediente del rubro y otórgasele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección General de Personas Jurídicas, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la Ley Impositiva en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Salta, 27 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3583

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-897.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Juan Carlos Robles y Luis Alberto Zapiola, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Asociación de Viajantes y Representantes de Salta", con domicilio legal en esta ciudad, solicitan la aprobación de las reformas introducidas a su estatuto social, de conformidad a lo resuelto en acta Nº 3/75, corriente a fs. 2/4 vta. del expediente del rubro; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley impositiva vigente (Decreto ley número 10/75), por lo que la Inspección General de Personas Jurídicas aconseja a fs. 22 hacer lugar a lo solicitado;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 23 de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébanse las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada "ASOCIACION DE VIAJANTES Y REPRESENTANTES DE SALTA", con domicilio legal en esta ciudad, que se agregan a fs. 5/21 vta. del expediente del rubro y de conformidad a lo resuelto en acta Nº 3 de fecha 23-VIII-75, corriente a fs. 2/4 vta.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI
Bergallo

Salta, 27 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3584

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-892.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Jorge Haroldo Mac Gaul y Reynaldo Alberto Yarde Buller, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad denominada Centro Comercial de Tartagal, con domicilio legal en la ciudad del mismo nombre, solicitan la aprobación de las reformas introducidas a su estatuto social y el cambio de denominación por el de "Centro Empresario de Tartagal", de conformidad a lo resuelto en acta Nº 715 de fecha 28-IX-75, corriente a fs. 2/3 vuelta; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con los requisitos legales vigentes y pagado el impuesto que fija la Ley Impositiva actual (Decreto Ley Nº 10/75), por lo que la Inspección General de Personas Jurídicas aconseja a fs. 22 hacer lugar a lo solicitado;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 23 de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébanse las reformas introducidas al estatuto social de la entidad "Centro Comercial de Tartagal", con domicilio legal en la ciudad del mismo nombre, que corre agregado a fs. 4/10 del expediente del rubro y dispónese el cambio de su denominación por el de CENTRO EMPRESARIO DE TARTAGAL, de conformidad con lo resuelto en acta Nº 715, de fecha 23-IX-75 (fs. 2/3-vta.).

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI
Bergallo

Salta, 27 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3592

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la vacante existente,

El Interventor Federal en la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor RUBEN ANGEL BARRETO, clase 29, D. N. I. 5.635.170, en el cargo de Secretario Privado del señor Interventor Federal, clase 02, categoría 21, a partir del día 22 del corriente mes y año.

Art. 2º — Adscríbese transitoriamente a la Casa de Salta, al funcionario designado por el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI
Bergallo

Salta, 27 de noviembre de 1975.

DECRETO Nº 3595

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-13.970.

VISTO la elevación efectuada por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, mediante la cual solicita se dicte el instrumento legal correspondiente, que disponga la categorización de establecimientos educativos de su dependencia; y,

CONSIDERANDO:

Que la medida propuesta se fundamenta en la necesidad de establecer un nuevo régimen de categorías para los mismos, adecuado al crecimiento de su población escolar y, consecuentemente, a lograr una justa y equitativa retribución al personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la citada Dirección General;

Que a tal efecto, el organismo recurrente hace conocer que se han realizado las previsiones presupuestarias para el ejercicio 1976, que permitan la atención de las erogaciones a resultar por tal circunstancia;

Que el temperamento a adoptarse, reemplazaría a las disposiciones contenidas en el decreto número 464 de fecha 27-III-73;

Por ello;

El Interventor Federal en la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Establécese la categorización siguiente, para los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Enseñanza

Media, Técnica y Superior, y en la que revistarán a partir del año 1976, a fin de adecuar las retribuciones del personal docente a las asignaciones fijadas por las normas legales presupuestarias que a la fecha tengan vigencia:

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA

PRIMERA CATEGORIA: 20 divisiones o más - 420 alumnos o más.

SEGUNDA CATEGORIA: 12 a 19 divisiones - 280 alumnos o más.

TERCERA CATEGORIA: hasta 12 divisiones - menos de 280 alumnos.

ESCUELAS DE MANUALIDADES Y TECNICAS

PRIMERA CATEGORIA: 5 especialidades o más de 300 alumnos o más.

SEGUNDA CATEGORIA: 200 alumnos o más - 4 especialidades o más.

TERCERA CATEGORIA: 100 alumnos o más - hasta 3 especialidades.

CUARTA CATEGORIA: menos de 100 alumnos.

ESCUELAS DE NIVEL SUPERIOR

Se consideran de PRIMERA CATEGORIA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI

Bergallo

Sirolli

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 23136

T. Nº 10027

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que, Miguel Damián Budani, el 11 de diciembre de 1974, por Expte. Nº 9077-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Omar", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón 1 de la mina Carolina, Expte. Nº 1207-L (PR), se mide 1.300 metros az. 344º 49' hasta el punto auxiliar a); desde allí 1.750 metros az. 254º 49' hasta el punto PP; 500 metros az. 164º 49' hasta el punto 1; 800 metros az. 254º 49' hasta el punto 2; 500 metros az. 344º 49' hasta el punto 3; 800 metros az. 74º 49' hasta PP, con lo que se cierra una superficie de 40 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. — Salta, 17 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 9, 18 y 31-12-75

O. P. Nº 23135

T. Nº 10026

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Juez de Minas de la provincia de Salta, hace sa-

ber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que, Miguel Damián Budani, el 11 de diciembre de 1974, por Expte. Nº 9079-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "María Salvadora", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón Nº 12 de mina Ercilia, Expte. 1912-V (PR) se mide 500 metros al Este hasta el punto 1; 800 metros al Sur hasta el punto 2; 500 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 800 metros al Norte hasta el punto PR, con lo que se cierra una superficie de 40 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. El P. M. D. se halla a 200 metros Sur, 100 metros E, de PR. — Salta, 17 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 9, 18 y 31-12-75

O. P. Nº 23134

T. Nº 10025

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que, Miguel Damián Budani, el 11 de diciembre de 1974, por Expte. Nº 9078-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Federico", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón 11 de mina Ercilia, Expte. Nº 1912-V (PR), se mide 80 metros al Oeste hasta el punto PP, desde allí 800 metros al Sur hasta el punto 1; 500 metros al Oeste hasta el punto 2; 800 metros al Norte hasta el punto 3 y por último 500 metros al Este hasta PP., con lo que se cierra una superficie de 40 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. El P. M. D. está a 200 metros Sur y 100 metros Oeste de PP. — Salta, 19 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 9, 18 y 31-12-75

O. P. Nº 23133

T. Nº 10024

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que, Miguel Damián Budani, el 11 de diciembre de 1974, por Expte. Nº 9080-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "San Miguel", con la siguiente ubicación: Partiendo del Mojón 1 de mina Carolina, Expte. Nº 1207-L (PR), se mide 1.300 metros az. 344º 49' hasta el punto auxiliar a); desde allí 1.750 metros az. 254º 49' hasta el punto PP; a partir del cual se mide 800 metros az. 254º 49' hasta el punto 1; 500 metros az. 344º 49' hasta el punto 2; 800 metros az. 74º 49' hasta el punto 3 y por último 500 metros az. 164º 49' hasta el PP., con lo que se cierra una superficie de 40 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. — Salta, 19 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 9, 18 y 31-12-75

O. P. Nº 23132

T. Nº 10923

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que, Miguel Damián Budani, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9111-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Tita", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón Nº 12 de la mina Ercilia (PR), Expte. 1912-V, se mide 500 metros al Este hasta el punto PP; 500 metros al Este hasta el punto 1; 800 metros al Sur hasta el punto 2; 500 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 800 metros al Norte hasta el punto PP., con lo que se cierra una superficie de 40 Has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimientos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 17 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 9, 18 y 31-12-75

O. P. Nº 23120

T. Nº 10012

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, José Luis Aldazábal, el 8 de octubre de 1975, por Expte. Nº 9349-A, ha solicitado en el Departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida PP, la Estación del F.C.G.B. Río Piedras, desde donde se mide 6.666 m. az. 0º hasta el punto 1, de allí 3000 m. az. 90º hasta el 2; de allí 6.666 m. az. 180º hasta el 3, de allí 3.000 m. az. 270º hasta el punto PP, que cierra una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 27 de noviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 5 al 22-12-75

O. P. Nº 23119

T. Nº 10011

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Flores, el 8 de octubre de 1975, por expediente. Nº 9350-F, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida PP, la estación del F.C.G.B. de Río Piedras, de allí se mide 4.000 m. az. 90º hasta 1; de allí 5.000 m. az. 180º hasta 2; de allí 4.000 m. az. 270º hasta 3; de allí 5.000 m. az. 0º hasta el punto de partida PP. que cierra una superficie de 2.000 Has., que se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19.059/71. — Salta, 24 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 240.

e) 5 al 22-12-75

O. P. Nº 23116

T. Nº 10009

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de

Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Avelina Eugenia Andrea Rousselot de Bosman, el 5 de julio de 1974, por expediente número 8917-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde la Vega Los Colorados punto de referencia P.R., se mide 9.000 m. az. 285º hasta el punto auxiliar A, que coincide con el P.M.D. de la mina Antonieta, desde este punto se mide 2.000 m. az. 180º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide 2.500 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 90º hasta el punto 3, luego 4.000 m. az. 180º hasta el punto 4, luego 2.500 m. az. 270º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de 1.960 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19.059/71. — Salta, 30 de mayo de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 240.

e) 5 al 22-12-75

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 23124

F. Nº 3190

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 35/75

Llábase a Licitación Pública Nº 35/75, para el día 22 de diciembre de 1975 a horas 11, para la adquisición de MATERIALES ELECTRICOS. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62, Salta. — Precio del Pliego: \$ 70,- (Pesos setenta).

D. V. \$ 188,-

e) 9 al 11-12-75

O. P. Nº 23117

F. Nº 3188

Secretaría de Estado de Obras Públicas ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

SEGUNDO LLAMADO

Llábase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Ampliación de la red distribuidora de aguas corrientes en San Antonio de los Cobres, provincia de Salta".

Presupuesto oficial: \$ 1.180.368,33 (un millón ciento ochenta mil trescientos sesenta y ocho pesos con treinta y tres centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1975 a horas 11, o día hábil siguiente en caso de feriado, en la sede de A. G. A. S., San Luis 52, Salta, capital.

Precio del legajo técnico: \$ 166,52.

Consultas: A. G. A. S., San Luis 52, Salta, capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1975

D. V. \$ 192.

e) 5 al 10-12-75

O. P. Nº 23115

F. Nº 3189

Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

"Adquisición de Comestibles"

Llámanse a licitación pública Nº 1/76, para el día 29 de diciembre de 1975, a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de comestibles, 1º cuatrimestre año 1976, con destino a distintos servicios asistenciales dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, ó 60, ó 90 días. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1350, Salta.

Imp. \$ 240.

e) 5 al 10-12-75

O. P. Nº 23104

F. Nº 3187

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 32/75.

Llámanse a Licitación Pública Nº 32/75, para el día 19 de diciembre de 1975 a horas 11, para la adquisición de RELOJES FICHADORES y FICHAS PARA RELOJ.

Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta.-

Precio del Pliego: \$ 70,00 (Pesos setenta).-

Armando M. González

Jefe Dpto. de Compras y Suministros

Imp. \$ 188,00

e) 4 al 9-12-75

O. P. Nº 23070

S. C. Nº 919

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuela Hogar "Carmen Puch de Güemes" - Salta

Expediente Nº 19206 - EH - 1975.

LICITACION PUBLICA Nº 13/75

Llámanse a Licitación Pública Nº 13/75, por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 2 de diciembre de 1975, tendiente a resolver la Provisión de Ropa y Calzado, para las Escuelas Hogares Nros. 7 y 17 de San Antonio de los Cobres y Salta.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en este establecimiento, calles Antonio Feliciano Chiclana e Hipólito Yrigoyen, ciudad de Salta, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 1975 a las diez horas en el local de esta Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Salta, noviembre 28 de 1975.

Sin cargo

e) 1º al 11-12-75

O. P. Nº 23054

T. Nº 9960

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales
AEROLINEAS ARGENTINAS

LICITACION PUBLICA Nº E-011/75

Llámanse a Licitación Pública para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Comunicaciones en los equipos instalados en las Sucursales de Salta, Jujuy y Tucumán.

Apertura de propuestas: En forma simultánea: El día 15 de diciembre de 1975, a las diez y siete horas (17.00), en las oficinas de la Sucursal Salta, sita en calle Caseros 475 de la ciudad de Salta; Jujuy; sita en calle Lavalle 340 de la ciudad de Jujuy; y Tucumán sita en calle Crisóstomo Alvarez 471 de la ciudad de Tucumán.

Retiro de Pliegos y Condiciones: Podrá ser retirado de Lunes a Viernes en horario de Oficina en las Sucursales Salta, Jujuy y Tucumán de Aerolíneas Argentinas.

Imp. \$ 180,00

e) 28-11 al 10-12-75

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 23131

F. Nº 3192

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 21

Expediente Nº 61-17180.

Licitación Privada Nº 21/75, para el día 17 de diciembre del corriente año, horas 10,30, adquisición de elementos para Sección de Rayos X. Consultas, Venta de Pliego, Apertura de las Propuestas: Consejo General de Educación — Mitre Nº 71.

Precio del Pliego: \$ 35,-.

D. V. \$ 188,-

e) 9 y 10-12-75

O. P. Nº 23126

F. Nº 3191

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

"Adquisición de Instrumental Odontológico"

Llámanse a Licitación Privada Nº 18, para el día 29 de diciembre de 1975 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO, con destino a la Dirección Provincial de Odontología, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos: 10,-, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

D. V. \$ 204,-

e) 9 y 10-12-75

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 23071 S/C 920

REF.: EXPTE. Nº 34-59825/75. s.r.a.p.

PUBLICACION SIN CARGO

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Señor ORLANDO CESAR CANONICA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 4,7786 Has. del inmueble denominado Fracción 4 de la Finca "La Florida", catastro Nº 7683, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 3,58 l/seg. con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, compuerta Nº 3 é hijuela "Olmos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración Gral. de Aguas de Salta
Salta 26 de noviembre de 1975.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación, A.G.A.S.

Sin Cargo e) 2 al 16-12-75

O. P. Nº 23060 S. C. Nº 918

Departamento de Explotación (R), 26 de noviembre de 1975.

Autorización Nº 409 — Expte. Nº 34-59825/75.
S/Reconocimiento de concesión de agua pública.
VISTO este expediente por intermedio del cual

el señor ORLANDO CESAR CANONICA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble de su propiedad ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, catastro Nº 7683 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código de Aguas; Que a fs. 14 vta. la Intendencia de Aguas de la Zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350, inc. a) del mismo Código; atento a lo dispuesto por Resolución Nº 1583 del año 1974 y Vº Bº del Administrador General, el Jefe Departamento Explotación (División Riego);

DISPONE:

1º — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-59825/75, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inc. b) Art. 1º de la Ley 1627/53.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconséjase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua pública, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,7786 Has. del inmueble denominado Fracción 4 de la Finca "La Florida", catastro Nº 7683, de propiedad del señor ORLANDO CESAR CANONICA, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 3,58 l/seg. con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, compuerta 3 e hijuela "Olmos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

3º — Remítase copia al interesado para su conocimiento, y por Sección Registro de Aguas publíquese sin cargo en el Boletín Oficial.

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 23138 T. Nº 10029

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, en el expediente Nº 12507/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ISSA DAHUD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publicación diez días. — Metán, 20 de octubre de 1975. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 9 al 23-12-75

O. P. Nº 23137 T. Nº 10028

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos "RUIZ, MARÍA ADELINA DIEZ de - Sucesorio", Expte. Nº 51.969, cita y

emplaza a herederos y acreedores, por el término de diez días, bajo apercibimientos legales. — Salta, 27 de noviembre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 9 al 23-12-75

O. P. Nº 23129 T. Nº 10020

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ELIAS SILVERIO Sucesorio. Expte. Nº 28.320/75. Publíquense edictos por diez días. — Salta, 28 de noviembre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 9 al 23-12-75

O. P. Nº 23121 T. Nº 10013

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta No-

minación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Francisco Alberto Puig, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, expediente Nº 28.461/75, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 13 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 5 al 22-12-75

O.P. Nº 23118

T. Nº 10010

“El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a los acreedores de doña Juana Casasola de Artaza, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho juzgado, expediente Nº 44019/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, 1 de diciembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria”.

Imp. \$ 180.

e) 5 al 22-12-75

O.P. Nº 23113

T. Nº 10007

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de don José Strizich y especialmente al heredero Oscar Manuel Strizich para que en el término de treinta días se presenten a este juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente número 51.614, año 1975. — Salta, setiembre 30 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 5 al 22-12-75

O.P. Nº 23112

T. Nº 10006

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de doña Leocadia Vilte de Carrizo y se cita especialmente a su cónyuge, don Marcelina Carrizo, a estar en este juicio, en plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 8 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 5 al 22-12-75

O.P. Nº 23111

T. Nº 10005

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: “López, María, Sucesorio”, Expte. Nº 11.676/75, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 18 de noviembre de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 5 al 22-12-75

O.P. Nº 23110

T. Nº 10001

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán cita y emplaza a herederos y acreedo-

res de Máxima CORLLI de MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio Expte. Nº 12.597/75, dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Metán, 21 de octubre de 1975. Publicación diez días. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 4 al 18-12-75

O. P. Nº 23107

T. Nº 10004

El Dr. Oscar Gustavo Koehle Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: “Sucesorio de MIRANDA, MIGUEL GREGORIO” Expediente Nº 51853/75 cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de diez días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta 2 de diciembre de 1975. Dra. Stella Mary Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 4 al 18-12-75

O. P. Nº 23101

T. Nº 9996

Dr. Benjamin Perez, juez interino, del Juzgado de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de “BURGO, OLGA MODESTA METRAL de”, Expte. Nº 47.524 Sucesorio para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días publicación diez días a contar desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley. Salta, 3 de diciembre de 1975. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 4 al 18-12-75

O. P. Nº 23097

T. Nº 9993

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Andrés Avelino Saavedra (Expediente Nº 12.724/75). — Metán, 26 de noviembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 3 al 17-12-75

O. P. Nº 23096

T. Nº 9992

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Herrera Chacón y de Carmen Delgado de Herrera. (Expediente Nº 12.718/75). — Metán, 26 de noviembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 3 al 17-12-75

O. P. Nº 23095

T. Nº 9994

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Salta, cita por treinta días a los herederos o acreedores para que se presenten haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de Fani o Fanny Gartembank de Gartembank, según expediente Nº 47.201/75. — Secretaria Esc. Nelly Gladis Museli.

Imp. \$ 180,00

e) 3 al 17-12-75

O. P. Nº 23093

T. Nº 9990

El Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "PARATZ, HILARIO JOSE s/SUCESORIO" - Expte. Nº 63.424/75, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante por el término de treinta días, a los efectos de que ejerciten sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días. — Secretaría, 24 de noviembre de 1975. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 17-12-75

O. P. Nº 23089

T. Nº 9986

ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BURGOS, FLORENCIO DE JESUS. Expte. Nº 63.091/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días. — Salta, 8 de octubre de 1975. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.

e) 3 al 17-12-75

O. P. Nº 23083

T. Nº 9980

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de don MIGUEL ANGEL JUAREZ". Expte. Nº 22.623/75, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones citatorias por 10 (diez) días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente de Salta. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 19 de 1975. Escr. María R. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 16-12-75

O. P. Nº 23078

T. Nº 9974

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de POLICARPO ALARCON, Expte. Nº 44789/75. — Publicación 10 días. — Salta, noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 16-12-75

O. P. Nº 23077

T. Nº 9973

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia C. y C. de Primera Nominación, en autos "MAROCCO, Juan Emilio - Sucesorio", Expediente Nº 63.268/75 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN EMILIO MAROCCO bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 7 de noviembre de 1975. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 16-12-75

O. P. Nº 23075

T. Nº 9976

Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos: "CABEZAS, Genaro - Sucesorio", Expte. Nº 11.419/75, cita y emplaza por

el término de treinta días a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Noviembre 27 de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 16-12-75

O. P. Nº 23076

T. Nº 9972

Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos "TEREY, Pablo Julio José - Sucesorio", Expediente Nº 12.674/75 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO JULIO JOSE TEREY a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Mé-tán, 7 de noviembre de 1975. Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 16-12-75

O. P. Nº 23068

T. Nº 9967

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Cita y Emplaza a herederos y acreedores de don Alberto Loutaif SUCESORIO, Expte. Nº 22.556/75, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de agosto de 1975. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 180.00

e) 1 al 15-12-75

O. P. Nº 23066

T. Nº 9968

El Doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 6a. Nominación, en expte. Nº 11.552/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO SORAIRE, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 18 de setiembre de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 1 al 15-12-75

O. P. Nº 23057

T. Nº 9963

El señor Juez en lo C. y C. de 1ra. Instancia, 2da. Nominación, en los autos "SUCESORIO DE PASTRANA GAUDIOSO", Expte. Nº 51.820/75, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, 25 de noviembre de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 28-11 al 12-12-75

O. P. Nº 23053

T. Nº 9959

El doctor Oscar Gustavo Koëhle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Desiderio Gerez. Expte. Nº 51987/75 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Dra. Stella Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 28-11 al 12-12-75

O. P. Nº 23045

T. Nº 9953

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POMPILIO BRAVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. número 51753/75, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de noviembre de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. 180,00

e) 27-11 al 11-12-75

autos caratulados "Sucesorio de CABEZAS JUAN de DIOS", Expte. Nº 62.991/75, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos o acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 6 de 1975. Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 27-11 al 11-12-75

O. P. Nº 23044

T. Nº 9952

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de sexta Nominación, Dr. Benjamín Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTRO, Olga Cabrera de, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expediente, Nº 11686/75, dentro del término de ley bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Salta, 31 de octubre de 1975. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 27-11 al 11-12-75

O. P. Nº 23034

T. Nº 9941

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de SERAFINA ARIAS de LADRU, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio" Expte. Nº 28.282/75, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación. Salta, 18 de noviembre de 1975. Publicación 10 días. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 27-11 al 11-12-75

O. P. Nº 23043

T. Nº 9951

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de sexta Nominación cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de ISAAC URBANO expte. 11.765/75, Secretaría. Proc. Humberto Ramírez, Secretario. Publíquese por diez días. Salta, 24 de noviembre de 1975.

Imp. \$ 180,00

e) 27-11 al 11-12-75

O. P. Nº 23025

T. Nº 9933

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Mario Méndez, hacer valer sus derechos. Testamentario, expediente 11.842/75. (Publicación diez días). — Salta, 4 de noviembre de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 26-11 al 10-12-75

O. P. Nº 23042

T. Nº 9950

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de JOSE SANTOS PEREZ. Publíquese por diez días. Salta, 5 de setiembre de 1975. Expte. Nº 63.139/75. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 27-11 al 11-12-75

O. P. Nº 23024

T. Nº 9933

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fabriciano López, hacer valer sus derechos. Testamentario. Expediente número 27.751/75. (Publicación diez días). — Salta, 7 de noviembre de 1975. — Dr. Alberto López, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 26-11 al 10-12-75

O. P. Nº 23040

T. Nº 9947

El Señor Juez de 3ª Nominación C.C., cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO PIJUAN RUBIES para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 44.223/75, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, noviembre 12 de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria. Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 180,00

e) 27-11 al 11-12-75

O. P. Nº 23012

T. Nº 9924

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en sucesorio de Ermelinda Zalazar, expediente Nº 51.610/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 11 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 25-11 al 9-12-75

O. P. Nº 23039

T. Nº 9946

Abraham J. Anuch, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los

O. P. Nº 23011

T. Nº 9925

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Velarde (expediente Nº 12.684/75). Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 14 de 1975. — Olga R. de Gómez Salas, secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 25-11 al 9-12-75

O. P. Nº 23010

T. N. 9923

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial en autos "Silveria Llanes", expediente Nº 46.975/75, Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 17 de 1975. — Nelly Gladis Museli, secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 25-11 al 9-12-75

O. P. Nº 23009

T. Nº 9926

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Vicente Pablo de Vita y Alcira Elvira Catalina Poma de de Vita, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, 17 de noviembre de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 25-11 al 9-12-75

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 23142

T. Nº 10033

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL**Inmuebles rurales en Departamento Cerrillos**

El 29 de diciembre de 1975, a horas 18, en Sarmiento Nº 548, ciudad, remataré con base de Pesos Cincuenta y cinco mil de la actual moneda, importe equivalente a una anterior Ejecución Hipotecaria, los inmuebles ubicados en el Departamento de Cerrillos de esta Provincia, Matrículas 3626 y 3628 de propiedad del deudor. El primero está descripto s/informe de la D. G. de Inmuebles como lote 2 "B", Finca El Salvador, Partido San Agustín, Plano 401, Superf. 6 Hect. 4903 m2. Antecedente Dominal: Libro 28, Folio 351, As. 1. Al segundo se lo describe como Lote 3 "B", Finca El Salvador, Partido San Agustín, Plano 401. Superf. 26 Hect. 3391,65 m2. Antecedente Dominal: Libro 24, Folio 382, As. 8. Inscripción Título: Folio 157, As. 10, Libro 21, Cerrillos. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nomin., en juicio: "J. F. E. vs. Ramón Jean - Ejecutivo y Emb. Preventivo", Expediente 63.454/75.

Imp. \$ 240,-

e) 9 al 23-12-75

O. P. Nº 23140

F. Nº 10031

Por RAUL RACIOPPI

El 19 de diciembre de 1975, a horas 18,30, en calle Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: un escritorio metálico con tapa de fórmica, de seis cajones, y un armario metálico de tres estantes con puertas corredizas y tesoro, en mi poder. Or-

dena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio: "Lera Rodolfo vs. Raúl Clara", Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 10177/75, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 180,-

e) 9 y 10-12-75

O. P. Nº 23139

T. Nº 10030

Por RAUL RACIOPPI

El 19 de diciembre de 1975, a horas 19, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: un mil doscientas tejas cerámica, verse en calle Los Incienso Nº 668, Barrio Tres Cerritos. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 6. Juicio: "Sayago Manuel Simeón vs. Cervantes David E.", Ejec. Expte. Nº 2395/74. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 180,-

e) 9 y 10-12-75

O. P. Nº 23141

T. Nº 10032

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 19 de diciembre de 1975, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: un juego metálico de jardín, compuesto de cuatro sillas y una mesa, y un lavarropas marca "Escorial", en mi poder. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación. Juicio "Galletti Alberto Octavio vs. Yáñez Nidia Violeta y Yáñez Dora Ema". Ejec. Expte. Nº 46677/75. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 180,-

e) 9 y 10-12-75

O. P. Nº 23108

T. Nº 9998

Por ERNESTO V. SOLA

El día 23 de diciembre de 1975, a hs. 18,00 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad por disposición Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 en autos: "Ordinario - VILTES, Angel E. y otros vs. EDUARDO y JOSE MARCELO SALINAS" Expte. Nº 6074/75, Remataré, con la base de \$ 19.125, correspondiente al monto de la Hipoteca, el inmueble registrado bajo cédula parcelaria matrícula Nº 49.430, Sección "K", manzana Nº 181, parcela 22 del Dpto. Capital Sup.: 250 m2; Antecedente Dominal: Libro 61, Folio 473-474, Asiento 3-4; Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley; Edictos: 10 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá. Teléf. Nº 17260.

Imp. \$ 240,00

e) 4 al 18-12-75

O. P. Nº 23106

T. Nº 10003

Por: ERNESTO V. SOLA

El día 19 de diciembre de 1975 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr.

Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Ejec. de Sentencia - Muruaga Modesta S. Nicasia C. y Mercedes vs. Muruaga Ana María" - Expte. número 3711/75. Remataré: con base de (pesos 2.100,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Los Derechos y Acciones, que le corresponden a la demandada MURUAGA ANA MARIA, sobre el Inmueble Catastro Nº 36.676 ubicado en el Dpto. de capital - Sección J, Manzana 44 a. Parcela 17 Inscripta en el Libro 498 Folio 229 Asiento 2 - Medidas: Freate, 9 m. Fondo 32. Señá 30% a cta. de precio y comisión de ley Edictos: 10 días en B. Oficial y El Intransigente, E. V. Solá Telef. 17260.

Imp. \$ 180,00 e) 4 al 13-12-75

O. P. Nº 23085 T. Nº 9984

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de diciembre de 1975 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Prep. Vía Ejec. "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Guerrero Ernesto Rogelio y Maza René Dardo", Expte. Nº 34.511/74, remataré con base de (\$ 1.293,32) correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en General Güemes, Sección B, Manzana 11, Parcela 8, Matrícula Nº 914, Libro 20, Folio 225, Asiento 1. Medidas: Fte. 19,90; C. fte. 19,81. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 240,- e) 2 al 16-12-75

O. P. Nº 23084 T. Nº 9983

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de diciembre de 1975 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo F. J. A. vs. G. A. V. Expediente Nº 47289/75, rematará con base de (\$ 360 000). Un inmueble ubicado en esta ciudad sito en calle Los Cipreces Nº 70, Barrio Tres Cerritos, Catastro Nº 84.078, con títulos inscriptos al folio 276, Asiento 4, Libro 255, Sección K, Manzana 24, Parcela 28, de propiedad de don Alberto Víctor Galván, y a continuación y sin base: remataré los siguientes bienes: Ocho modulares de madera sin terminar; Nueve roperos de tres cuerpos, americanos; 25 lámparas de pie, de cerámica, de diferentes colores con sus pantallas; 30 lámparas de pie, de vidrio, de diferentes colores con sus pantallas; 19 lámparas colgantes de diferentes colores. Revisar en el domicilio de la depositaria judicial señora de Galván, sito en Los Cipreces Nº 74, Barrio Tres Cerritos. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 240,- e) 2 al 16-12-75

O. P. Nº 23029 T. Nº 9938

Por JUSTO C. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 11 de diciembre de 1975, a horas 10.30 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 2.231.970, la finca rural denominada finca "La Ciénega" e Isasmendi ubicada en el partido La Ciénega departamento capital de esta provincia, compuesta de dos fracciones unidas entre sí, individualizadas como fracciones 2 y 3 de la finca Isasmendi, catastro rural de la capital Nº 1714, la fracción 2 según sus títulos tiene una superficie de 647 Ha. 75a. 91ca., con los siguientes límites: Norte, finca La Ciénega; Sur, finca Isasmendi fracción 3; Este, propiedad de I. Tapia, Raimundo Ponce y otros; Oeste, finca Las Costas. La fracción 3: con una superficie de 519 Ha. 12a. 56a. y con límites al Norte, fracción 2 de finca Isasmendi; Sur, finca Isasmendi de Ricardo Solá y finca Atocha; Este finca Atocha; Oeste finca Las Costas. Títulos inscriptos hoy al folio Real. Cédula parcelaria matrícula 1714 Rural del departamento Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Echenique Ricardo y Carminia Capobianco de vs. Mastruleri Alfredo y Gómez Aurelio - Ejec. Hipotecaria", expediente Nº 51.759/75. En el acto de la subasta el 30% del precio como señá y a cuenta del mismo, en dinero de contado. Edictos en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente por el término de 10 días. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa, martillero público.

Imp. \$ 275. e) 26-11 al 10-12-75

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 23079 T. Nº 9975

Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza al señor JOSE MAMANÍ ESPAGNE, por el término de diez días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Esta citación se hace extensiva a todos los que se consideren con derechos al inmueble con la siguiente nomenclatura: Cédula Parcelaria Sección F, Manzana 13, Parcela 19, Matrícula 3.220, Capital. Título registrado al Folio 366, Asiento 1 del Libro 73 R. I. Capital. — Salta, octubre 29 de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 16-12-75

O. P. Nº 23027 T. Nº 9938

El doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a contestar la acción de "Filiación Post Mortem" que contra don Gino Tosoni, ha deducido por expediente Nº 47.126/75, doña María del Carmen Dantur, por su hija menor Gabriela Alejandra Dantur, a hacer valer los mismos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, octubre 20 de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, secretario.

Imp. \$ 180 e) 26-11 al 10-12-75

POSESION VEINTENAL

O. P. N° 23100

T. N° 9995

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nominación en los autos: "Arancibia Baltazar - Posesión Veintenal", Expte. N° 45.387/74 cita a los señores Emilio Espelta, Pedro Baldi, Guillermo Frias, Enriqueta Espelta de Serrano, Carlos Serrey, Juana Fanny de Los Rios, Atilio Cornejo, Juan Antonio Urrestarzu, y/o sus herederos, para que hagan valer sus derechos en dicho juicio con respecto a los terrenos ubicados en esta capital sobre la calle "Ayacucho" Cedula Parcelarias N°s. 19.561 y 19.562 Secc. F. Manzana 61 a Parcelas 7 y 8 respectivamente, cuya usucapion se demanda. Cítase con apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para representarlos. Edictos diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 26 de junio de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 4 al 18-12-75

O. P. N° 23016

T. N° 9927

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en esta ciudad cuya posesión veintenal persigue Amalia Burgos de López, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al señor Defensor Oficial. Intímese la constitución de domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Se cita especialmente a la razón social Aráoz, Leman y Cía. Catastró 3824, sec. G, manzana 78 b, parcela 14. Plano 6648. — Salta, noviembre 17 de 1975. Expte. 63.321/75. — Oscar Romani, secretario.

Imp. \$ 240.

e) 25-11 al 9-12-75

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. N° 23102

T. N° 9997

A los fines de la ley 11.867 se hace saber que se tramita la cesión de derechos y acciones de "FARMACIA AMEGHINO" ubicada en calle Mitre N° 1001 con todos sus elementos a favor de Edit Defagot de Aparicio pasivo a cargo de la sucesión de Elena Elvecia Bustamante, oposiciones de ley, Estudio de la Escribana Hilda M. Grande de Vilardell, Avenida Belgrano N° 1083.

Imp. \$ 180,00

e) 4 al 11-12-75

O. P. N° 23082

T. N° 9982

TRANSMISION DE FONDO DE COMERCIO

En razón de haberse vencido, por inadvertencia el término contractual, la firma ERNESTO LAUANDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Pizarro esquina España de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, y habiéndose disuelto en virtud de normas legales, pero sin entrar en liquidación a efectos de proseguir el giro de los negocios bajo la misma forma societaria, con los mismos integrantes, con igual capital, domicilio, objeto social y denominación, y a los efectos que prevé la Ley N° 11.867 de Transmisión de Fondos de Comercio, hace saber que transfiere dicho fondo de comercio a favor de "ERNESTO LAUANDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en las condiciones enunciadas, tomando ésta a su cargo la totalidad del activo y pasivo de aquélla. Las oposiciones deberán dirigirse a Escribano Carlos F. Sánchez, calle Egües 696, San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. Carlos F. Sánchez, Escribano.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 9-12-75

ELECCION DE SINDICO

O.P. N° 23130

T. N° 10022

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTENA S. A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Fecha 25 de noviembre de 1975

Elección de Síndicos Titular y Suplente

Electo Síndico Titular: Dr. ENRIQUE FEDERICO PIS DIEZ (abogado) vto. mandato 31-3-77
Electo Suplente: Sr. ARGEMINO PIS DIEZ (C. P.N.) vto. mandato 31-3-77

Angel Pis Diez
Presidente

Imp. \$ 180.00

e) 9 y 10-12-75

CONSTITUCION DE DIRECTORIO

O.P. N° 23125

T. N° 10016

SUC. MANUEL CABADA S.A.I.C.A.I.

INFORMA: Que en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de octubre de 1975 se han elegido autoridades, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma:

Presidente: Manuel Alberto Cabada.

Vice Presidente: Carlos Enrique Cabada

En este acto el Directorio posesiona la Asamblea elegida.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Conste.

Secretaría, 4 de diciembre de 1975.

Dr. Atilio Dell'Acqua
Secretario Interino

Imp. \$ 100,00

e) 9-12-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 23128

T. Nº 10018

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo que establece el Art. 35 de n/ Estatutos en vigencia, el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1975, a horas 17, en el Colegio San Francisco, sito en calle Caseros 313 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización (Ejercicio 1975).
- 3º Reforma de los artículos 9º, 11, 14, 15, 18 y 30 de los Estatutos.
- 4º Renovación parcial de la C. D. para cubrir los siguientes cargos: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, dos Vocales titulares, cuatro Vocales suplentes, Secretario y Pro Secretario de Prensa, y un Revisor de Cuentas, todos por el término de dos años.

Hacemos saber muy especialmente que, después de transcurrida una hora después de la fijada, sin obtener número legal de quórum, la Asamblea sesionará con los socios presentes (Art. 32).

Salta, diciembre de 1975.

Segundo A. Quiroga
Secretario

Pedro A. Rodríguez
Tesorero

Federico E. Cortés
Presidente

Imp. \$ 208,00

e) 9-12-75

O.P. Nº 23127

T. Nº 10017

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MASSALIN Y CELASCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores socios del Club Social y Deportivo Massalín y Celasco, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Secretaría ubicada en su campo de deportes, el día 19 de diciembre de 1975, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance ejercicio 1974-1975.
- 3º Incremento Cuota Social.

4º Elección de la nueva Comisión Directiva.

Rosario de Lerma, noviembre de 1975

Héctor W. López
Secretario

Sergio Armando Liandro
Presidente

Nota: Transcurrida una (1) hora de la fijada se sesionará con el número presente de socios (Art. 74, de los Estatutos).

Imp. \$ 100,00

e) 9-12-75

O. P. Nº 23123

T. Nº 10015

CENTRO JUVENTUD ANTONIANA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme al Art. 101 de los Estatutos aprobados por Decreto Nº 3262 de fecha 7 de noviembre de 1975, el Centro de Juventud Antoniana cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1975 a horas 21,30 en la Sociedad Italiana de SS.MM. calle Zuviría y Santiago del Estero para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Aprobación de la Memoria y Balance General que comprende el período del 1º de octubre de 1974 al 31 de agosto de 1975.
- 3º Elección parcial de miembros de la C.D., debiéndose cubrir los siguientes cargos: Por el término de dos (2) años: un Vice Presidente; un Pro Secretario; un Pro Tesorero; un Vocal Titular 1º y un Vocal Titular 4º.- Por el término de un (1) año: un Tesorero; un Vocal Titular 1º y cuatro Vocales Suplentes. Órgano de Fiscalización: dos Titulares y un Suplente.
- 4º Elección de dos (2) socios para firmar el Actá.

NOTA: La Asamblea sesionará con el número de socios presentes una (1) hora después de la fijada (Art. 108), exhibiéndose los Padrones en la sede del Centro, debiéndose presentar las listas para su aprobación oficial hasta el día martes 9 de diciembre a horas 21,30 en la Secretaría del Centro.

Francisco Adolfo Cabral
Secretario

P. Celso Molina
Presidente

Imp. \$ 180,00

e) 5 y 9-12-75

O. P. Nº 23122

T. Nº 10014

CLUB SOCIAL Y CULTURAL

"LA UNION"

Convocatoria

Salta, 4 de diciembre de 1975

Cítase a los señores asociados del Club Social y Cultural "La Unión" con domicilio en Alberdi 224 - Salta, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13-12-75 a horas 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Informe del Sr. Vice-Presidente a cargo de la Presidencia.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance General.
- 4º Informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 30-4-75.
- 5º Aumento de la cuota social
- 6º Elección total de la Comisión Directiva.
 - Presidente por 2 (dos) años.
 - Vice-Presidente por 1 (un) año.
 - Secretario por 2 (dos) años.
 - Pro-Secretario por 1 (un) año.
 - Tesorero por 2 (dos) años.
 - Pro-Tesorero por 1 (un) año.
 - Vocal 1º. por 2 (dos) años.
 - Vocal 2º por 1 (un) año.
 - Vocal 3º. por 2 (dos) años.
 - Vocal 1º Suplente por 1 (un) año.
 - Vocal 2º Suplente por 2 (dos) años
 - Vocal 3º Suplente por 1 (un) año.
 - Síndico Titular por 2 (dos) años.
 - Síndico Suplente 1º. por 1 (un) año.
 - Síndico Suplente 2º. por 2 (dos) años.
 - Síndico Suplente 3º. por 1 (un) año.

Santiago Elbirt
Secretario

Selim Zeitune
Presidente

Imp. \$ 180,00

e) 5 y 9-12-75

O. P. Nº 23114

T. Nº 10008

AERO CLUB ORAN

CONVOCATORIA

El Aero Club Orán, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día viernes 19 de diciembre de 1975 a horas 19,30 y que se realizará en la sede de la Institución en Aeródromo local para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance y Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio anterior.-
- 3º Consideración de aumento de cuotas de asociados, fijar cuota de ingreso y nuevas categorías de socios.-
- 4º Renovación parcial de la comisión Directiva.
- 5º Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-

Carlos Arturo Cura
Pro-secretario

Luis E. Pedrana
Presidente

Imp. \$ 180,00

e) 5 y 9-12-75

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION